



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

25 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 966 DEL 12 DE AGOSTO DE 1964, CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), COMO ENTE AUTÁRQUICO, ESTABLECIENDO SU CARTA ORGÁNICA.

2) MISION

SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PAÍS Y ACTUAR EN EL SECTOR ELÉCTRICO REGIONAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PARAGUAY Y AL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ANDE ES ENFOCAR LOS ESFUERZOS EN MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN. ES NECESARIO DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN PARA SATISFACER LA CRECIENTE DEMANDA ENERGÉTICA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MANTENER LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PARA CUMPLIR CON LOS PLANES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO REFORZAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL EN ÁREAS CLAVE. LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ES FUNDAMENTAL, INVIRTIENDO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALES Y ADQUISICIÓN DE MEDIDORES INTELIGENTES. BUSCAR ALIADOS INTERNOS Y EXTERNOS SERÁ CRUCIAL PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS Y POSICIONARSE DE MANERA SÓLIDA DE CARA AL FUTURO.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1. UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA ENERGÍA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.
2. IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.
3. GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES.
4. EJECUTAR INVERSIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA DE LAS BINACIONALES Y REALIZAR MEJORAS EN EL SERVICIO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS.
5. GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
6. REDUCIR LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS.
7. REDUCIR LA MOROSIDAD.
8. GESTIONAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
9. IMPULSAR LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ANDE.
10. FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

1. POLITICA AMBIENTAL.
2. POLITICA DE PROTECCION PATRIMONIAL.
3. POLITICA DE COMUNICACION.
4. POLITICA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.
5. POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.
6. POLITICA DE INFORMATICA.
7. POLITICA COMERCIAL.
8. POLITICA DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
9. POLITICA DE CALIDAD.
10. POLITICA DE CONTROL INTERNO.
11. POLITICA DEL SISTEMA DE INFORMACION EN GESTION DOCUMENTAL.
12. POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO.
13. POLITICA DE ANTICORRUPCION.
14. POLITICA DE PATRIMONIO CULTURAL.